

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10103** VALENCIA

D./Dña. M<sup>a</sup> ISABEL BOGUÑA PACHECO, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de VALENCIA, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 263/2005, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de D. JORGE BLASCO MATEU, con todos sus efectos legales inherentes, quedando el deudor responsable de las obligaciones pendientes y pudiendo los acreedores iniciar acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos del artículo 35 TRLC.

Valencia, 22 de febrero de 2021.- El/La letrado/a de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210012003-1